



RESOLUCIÓN Nº 544/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN - VERSIÓN 7, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1.

Asunción, 28 de abril de 2025.

VISTO:

La "CONSTITUCIÓN NACIONAL" de la República del Paraguay.

La Ley Nº 1.535/1.999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley Nº 2.874/2.006 "DEL DEPORTE".

El Decreto Nº 962/2008 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO DEL DECRETO Nº 8127/2000 – POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1.535/99 – DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF".

La Resolución CGR Nº 425/2008 "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP".

La Resolución CGR Nº 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP 2015".

La RESOLUCIÓN Nº 245/2023 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015, EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

El Memorándum DCCyM Nº 15/2025, del Departamento de Control de Calidad y Monitoreo Coordinación NRM – MECIP 2015, dirigida a la Dirección General de Gabinete, en el cual solicita la elaboración de Resolución de aprobación de la Política de Comunicación – Versión Nº 7.

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado, en función del Artículo 84 de la Constitución Nacional, crear las condiciones necesarias para el Ejercicio, fomento, protección y desarrollo de la práctica deportiva.

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.


César Ramírez Caja
Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN Nº 544/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN - VERSIÓN 7, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

2.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: "*El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inciso 1. "Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley" e Inciso 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

La Resolución SND Nº 48/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO, COMITÉ DE CONTROL INTERNO, COMITÉ DE ÉTICA Y COMITÉ EQUIPO TÉCNICO MECIP, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP 2015) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

El Acta de Reunión Nº 04, de fecha 14/04/2025, del Comité de Control Interno y Comité de Buen Gobierno.

La providencia de la Dirección General de Gabinete de fecha 21/04/2025, dirigida a la Secretaría General, para elaboración de Resolución.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**EI MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** **Aprobar** la Política de Comunicación – Versión 7, de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, que forma parte de la presente Resolución, como Anexo I.
- Artículo 2º.** **Encargar** la socialización a la Dirección General de Comunicaciones.
- Artículo 3º.** **Comunicar**, a quienes correspondan, y cumplida archivar.

CÉSAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ ÑOA'ÃNGATU
SÃMBYHYHA

Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.



SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

Secretaría Nacional de Deportes

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Elaborado por Mario Ariel Alarcón

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 544 DE FECHA 28/04/2025

VERSIÓN 07/2025

Política de Comunicación Versión 7

La *Política Comunicación* constituye una herramienta que plantea una comunicación diferenciadora que otorga visibilidad, mejora la reputación y asegura audiencia efectiva a través de sus diferentes canales de comunicación.

Esto, sin olvidar nuestra obligación como servidores públicos de generar una sociedad informada y promover la cultura de la información comunicando la gestión desde todos los ámbitos, satisfaciendo el derecho a la información de la ciudadanía, haciendo con ello posible el acercamiento del gobierno a la sociedad.

Con la Política de Comunicación de la Secretaría Nacional de Deportes, se busca generar una conversación dinámica, relevante para la audiencia, completa, transparente y comprensible. Para ello se analizan una diversidad de variantes que constan en este plan.

La Secretaría Nacional de Deportes está comprometida con la comunicación fluida a los diferentes grupos de interés; en el marco de la transparencia y siguiendo la línea del Gobierno Nacional, teniendo como base *la Misión y Visión Institucional* y el cumplimiento de *la Planificación Estratégica Institucional 2024-2028, aprobada por Resolución N° 747/2023*. La SND, cumpliendo con los procedimientos aprobados por la Máxima Autoridad Institucional y canalizados por la Dirección de Comunicación, supervisa y gestiona el flujo de información de forma permanente entre los sectores interesados.

La difusión de la información se basa en la imparcialidad y equidad, excepto aquellos casos que sean considerados de carácter reservado, atendiendo a las características de lo que será difundido, en un marco de confianza y colaboración; conforme a los principios establecidos en el código de ética de la Secretaría Nacional de Deportes; visibilizando la gestión y generando confianza y posicionamiento en la sociedad, e implementando mecanismos eficientes para el efecto.

Los objetivos de la Política de Comunicación de la SND son:

- Fomentar la cultura de la práctica deportiva educacional, participativa y de alto rendimiento como medio para mejora de la calidad de vida e inclusión social a través del diseño y ejecución de la política nacional de deportes.
- Fortalecer, incentivar y ampliar las relaciones interinstitucionales e internacionales para la promoción de la cultura de la práctica del deporte.
- Mejorar la efectividad y alcance de la comunicación para fortalecer la conexión con las partes interesadas
- Utilizar estratégicamente medios de comunicación, redes sociales y campañas publicitarias para promocionar actividades deportivas, eventos y los beneficios de una vida activa.

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



- Participar de manera efectiva en el posicionamiento y el mayor alcance de los resultados de la implementación de acciones enmarcadas en la Planificación Estratégica Institucional 2024-2028.
- Asegurar, mediante una comunicación integral interna y externa, la apropiación de la Institución por parte de la ciudadanía, así como por parte del funcionariado.
- Atender las solicitudes e inquietudes de la ciudadanía.

Diagnóstico:

Análisis FODA de la Dirección de Comunicación de la SND:	
Fortalezas: La Dirección de Comunicación de la SND cuenta con un plante de comunicadores, especializado en diversas áreas como redacción, relaciones humanas, audiovisual y medio digitales. Predisposición de Atletas de alto rendimiento y funcionarios en general para comunicar lo referente a su labor en la SND o campañas enfocadas.	Oportunidades: Medios Digitales para la difusión masiva de informaciones. Eventos de alto impacto para la visibilidad del trabajo comunicacional realizado por la Dirección. Planes de Comunicación adaptado a las nuevas tendencias y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional.
Debilidades: Falta de presupuesto propio para campañas o acciones que requieran un costo externo o de pautas en medios tradicionales	Amenazas: Noticias falsas en redes sociales y medio de poco alcance. Crisis en otros entes públicos, que pueda afectar directa o indirectamente a la Secretaría Nacional de Deportes

COMUNICACIÓN PÚBLICA

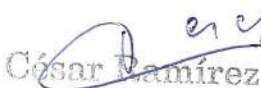
El Artículo 18 del Código de Buen Gobierno establece que ***“El Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes, su Equipo Directivo y demás servidores asumirán la comunicación y la información como bienes públicos, confiriéndoles un carácter estratégico que mantenga como fin primordial informar y divulgar de manera veraz, oportuna y transparente a la comunidad y a la sociedad en general, todos los planes, programas, proyectos, acciones y logros de la Institución encaminados al mejoramiento continuo de la SND.***

Así mismo, velarán porque se establezcan las acciones necesarias para ejercer control sobre los procedimientos y el manejo de la información que se genera, desde la Institución, para garantizar una comunicación pública efectiva”.

1. La imagen que tiene el público general de la institución:

La Secretaría Nacional de Deportes, como entidad rectora del deporte en Paraguay, tiene la misión de generar políticas públicas de deportes a nivel nacional, promover la cultura deportiva y la práctica de los deportes en la población, al tiempo de regular el acceso a la práctica deportiva y controlar el cumplimiento de la Ley del Deporte por parte de las Entidades Deportivas Nacionales.

En tal sentido, la Institución se erige con una exposición directa al público general, que se muestra exigente y con la mira siempre puesta en la buena gestión institucional, esperando de ella valores como la transparencia y la credibilidad.


César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo 3
Secretaría Nacional de Deportes



El éxito en la organización y promoción de grandes eventos deportivos multidisciplinarios en el país, sumados al acompañamiento permanente a los atletas paraguayos y el importante alcance nacional de los planes y proyectos institucionales, benefician de manera directa a la imagen de la Secretaría Nacional de Deportes ante la ciudadanía, motivo por el cual es una de las carteras de gobierno con mejor evaluación de gestión.

2. La imagen que tiene el público del líder de la institución:

El Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes, César Ramírez, se encuentra entre los ministros del poder ejecutivo con mayor aceptación en el desarrollo de sus gestiones como administrador de una institución pública. Tiene un vasto conocimiento en la gerencia institucional, esto desde su experiencia como Gobernador Departamental. Así mismo, es conocedor de las necesidades y potencialidades del deporte, ya que ha sido parte de la élite del deporte paraguayo, integrando selecciones nacionales en eventos internacionales de gran importancia.

3. Temas que preocupan al público general y que tienen que ver con la labor de la institución:

Uno de los principales factores de consulta y atención es la celeridad en los procesos de gestión documental y el alcance de los servicios ofrecidos a la ciudadanía en general por parte de la Institución.

Estrategia

Misión de la institución: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

Visión de la institución: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

Objetivos de gobierno prioritarios:

1. Promover la cultura deportiva y la práctica del deporte en todas sus manifestaciones: Deporte Educativo, Deporte de Participación y Deporte de Rendimiento, con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población, además.
2. Asignar los recursos a actividades deportivas y supervisar las entidades deportivas en todo el territorio Nacional.
3. Acercar a la ciudadanía los planes y proyectos de alcance nacional, a través de reuniones en diferentes puntos del país, en coordinación con Direcciones y Secretarías de Deportes de Gobernaciones Departamentales
4. Liderar actividades deportivas, en diferentes gobernaciones y municipios, que involucren a los ciudadanos.
5. Promover el desarrollo social a través de los deportes.
6. Aportar acciones que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos del Plan SUMAR.

Objetivos intermedios:

AÑO 2025

César Ramírez Caja
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Dar cumplimiento a los hitos del Gobierno del Paraguay, que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, aumentando las prácticas deportivas que al último censo llegaba apenas al 22 % de la población, lo que supone un 78 % de sedentarismo. Asimismo, promover las actividades deportivas a nivel nacional, generar espacios y eventos, en el marco de la máxima transparencia.

Para dar cumplimiento a estos desafíos, se invoca a la Constitución de la República del Paraguay en su Artículo 84 "De la Promoción de los Deportes" destaca que "Estado promoverá los deportes, en especial los de carácter no profesional, que estimulen la educación física, brindando apoyo económico y exenciones impositivas a establecerse en la ley. Igualmente, estimulará la participación nacional en competencias internacionales".

Asimismo, la Ley N° 2874 del año 2006, crea a la Secretaría Nacional de Deportes para proponer una política nacional de deportes, promover la cultura deportiva y la práctica de los deportes en la población, asignar recursos a actividades deportivas y supervisar las entidades deportivas en todo el territorio nacional, como también el desarrollo de programas y prácticas con el fin de mejorar la calidad de vida y salud de la población.

Avanzar con la realización de los planes y programas institucionales tales como las Escuelas Deportivas SND, los Juegos Escolares y Estudiantiles Nacionales y la participación paraguaya en los Juegos Sudamericanos Escolares Brasilia (Brasil) 2025.

Seguir acompañando de manera cercana al Equipo Multidisciplinario que prepara a los atletas de la élite deportiva Paraguay durante el su preparación y participación en competencias del ciclo olímpico camino a los Juegos Los Ángeles 2028.

Acompañar el desarrollo y potenciar el posicionamiento de los Juegos Universitarios del Paraguay, evento deportivo multidisciplinario que seguirá siendo impulsado desde el Gobierno del Paraguay, a través de la Secretaría Nacional de Deportes y con la colaboración de otras Organizaciones y Entidades del Estado

Promover y acompañar la organización y el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales 2025, momento en el que el deporte paraguayo vivirá una de sus mayores celebraciones, que se desarrollarán del 1 al 8 de noviembre. Esta competencia Sub-23 reunirá a jóvenes talentos de todo el país con el objetivo de fomentar el desarrollo deportivo y brindar nuevas oportunidades en diversas disciplinas.

Finalmente, avanzar en materia de organización de los Juegos Panamericanos de la Juventud Asunción 2025 y el Rally del Paraguay 2025, fecha oficial del World Rally Championship

Principales áreas temáticas o de acción de la institución (relacionadas a las direcciones generales u otros)

La Secretaría Nacional de Deportes desarrolla tres áreas de acción principales:

1. El Deporte Participativo
2. EL Deporte Educativo
3. El Deporte de Alto Rendimiento.

COMUNICACIÓN INTERNA

La integración de la información es responsabilidad de la Dirección de Comunicación, encargada de dar las directrices claras para la recolección, sistematización y clasificación de las informaciones que provienen de diferentes áreas de la institución, buscando la unificación de criterios en el manejo de las mismas; logrando así una comunicación interna fluida.


César Martínez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



La Comunicación Interna, según el Artículo 19 del Código de Buen Gobierno estará orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de dialogo y colaboración entre los servidores públicos de la Institución; para ello la Máxima Autoridad Institucional establecerá procesos y mecanismos comunicativos que garanticen la interacción y la construcción de visiones comunes, así como la evaluación de efectividad de los mismos.

A. Mensaje institucional: Aumentar las estadísticas de actividad física haciendo del deporte un estilo de vida, ofreciendo al público toda la información relacionada a las actividades, servicios y propuestas de acción realizadas constantemente por la SND.

B. Mensajes específicos por área temática: Acciones institucionales de las que se hará eco la comunicación, de estas acciones se generarán los insumos necesarios para la divulgación y el posicionamiento. Por lo tanto, en cada ítem se detallan qué acciones comunicacionales se llevarán adelante para acompañar eso. En el primero instando al deporte participativo haciendo referencia a la no competición sino a la actividad en sí, activación vía redes sociales, buscar un grupo o deportista que esté haciéndolo, mostrar los casos, buscar las figuras o simplemente que las figuras reconocidas cuenten como hacen actividad física o deportes todos los días, con los hashtags y las menciones.

- **Deporte Participativo:** Generar políticas públicas y acciones puntuales que permitan la práctica deportiva participativa, no competitiva, de la ciudadanía en general.
- **Deporte Educacional:** Promover la práctica deportiva en los ámbitos de la educación formal como parte de la malla curricular oficial, así como también en el aspecto de las actividades extracurriculares.
- **Deporte de Rendimiento:** Proyectar y ejecutar acciones que permitan la promoción, práctica y desarrollo del deporte de alto rendimiento, así como el de los atletas que conforman la Elite Deportiva Paraguay.

C. Acciones:

- Intensificar la relación con referentes de medios de comunicación.
- Posicionar las acciones y actividades en medios de comunicación y redes sociales.
- Elaboración constante de notas para dar a conocer las diferentes actividades de la institución.
- Intensificar las campañas de comunicación y educación con los atletas y deportistas, conforme a las necesidades del momento.
- Generar canales de comunicación interna para los funcionarios, en donde estos puedan conocer el trabajo de la institución en sus diferentes áreas y cómo su labor influye en el proceso y concreción de los proyectos.

D. Circulación y Divulgación de la Información

La Secretaría Nacional de Deportes establece una política de información hacia sus grupos de interés. Con este fin se adoptarán mecanismos para que la información institucional llegue a ellos de manera oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable, bajo políticas efectivas de producción, manejo y circulación de la información, para lo cual se adoptarán los mecanismos de información a los cuales haya acceso, de acuerdo con las condiciones de la comunidad a la que va dirigida.

E. Confidencialidad de la Comunicación

La Secretaría Nacional de Deportes no realizará censura previa de la información institucional, recomendando a todos los funcionarios que manejen información privilegiada que es reservada de la Institución, la no difusión y/o publicación a terceros sin antes realizar las consultas



correspondientes con el Equipo Directivo, a los efectos de precautelar los intereses generales de la población. Asimismo, ninguno de los grupos de interés podrá directa o indirectamente utilizar información privilegiada y confidencial de la Institución para sus propios intereses.

F. Transparencia y Gobierno en Línea.

El Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes y su Equipo Directivo pondrán especial interés en la aplicación efectiva del Gobierno en Línea, a través de la implantación de las acciones necesarias para implementar y/o mantener actualizado el portal WEB de la Institución con la más completa información sobre la marcha de la administración en cuanto a procesos y resultados de contrataciones, estados financieros, concursos para proveer cargos, Plan Estratégico, avances en el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Estratégico, indicadores de gestión, informes de gestión, servicios que la Institución presta a la ciudadanía y forma de acceder a ellos y funcionamiento general de la Institución, entre otros.

A través de sus herramientas comunicacionales, la Secretaría Nacional de Deportes expondrá, a los sectores interesados y a la ciudadanía en general, la rendición de cuentas a fin de garantizar la transparencia, mostrando sus acciones a través de los canales disponibles para el efecto.

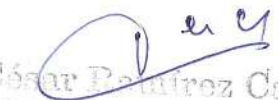
G. Satisfacción del Ciudadano

La recepción y canalización de las consultas, reclamos y sugerencias de los servicios ofrecidos por la Secretaría Nacional de deportes, tanto al público interno, para la ciudadanía en general, como a los diferentes públicos de interés, se realizará mediante el "Servicio de Satisfacción del Ciudadano", que implicará las siguientes líneas operativas:

- Se promueve la participación ciudadana a través de contactos directos o mediante las diferentes Entidades Deportivas Nacionales que están reconocidas y en regla con la Secretaría Nacional de Deportes.
- Se habilita un Buzón Ciudadano, para la recepción de quejas, sugerencias y todo tipo de comentarios. E buzón será revisado permanentemente por el Comité de Ética, del cual forma parte representantes de la Dirección General de Comunicaciones.
- Así mismo, se cuentan con los servicios de recepción de mensajes a través de las redes sociales: Facebook, X (twitter), Instagram, como también el correo electrónico info@snd.gov.py para que la ciudadanía pueda remitir sus consultas o reclamos. Estos canales de comunicación son monitoreados en forma diaria con las correspondientes respuestas o canalización de las mismas.
- Se da respuesta a la ciudadanía para generar permanente interacción y participación con la SND

H. Efectividad de la Comunicación

La Dirección General de Comunicaciones de la Secretaría Nacional de Deportes es una Dirección General Estratégica, tanto para los públicos internos, externos e intermedios. Así mismo, esta Dirección General forma parte de las más de 90 Direcciones Generales o Direcciones de Comunicación que conforman el Equipo de Comunicadores del Estado (ECOE) que está coordinado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC).


César Rodríguez Caje 7
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



La Secretaría Nacional de deportes es una de las principales proveedoras de información a los medios de comunicación, tanto para el área de deportes como también en el área social, considerando que los programas y proyectos cuentan con un alto componente social. De manera que se puede evidenciar y garantizar que el mecanismo de comunicación que realiza la DGC genera impacto positivo y colabora a transmitir una imagen favorable de la Institución a los diferentes tipos de usuarios públicos como privados.

La medición y/o evaluación de la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados, se realizarán a través de acciones comunicacionales hacia los grupos de interés. La Dirección General de Comunicaciones indica que la efectividad de los mecanismos de comunicación políticos, se centran en las publicaciones diarias en medios de comunicación en todo el país, ya sean digitales, impresos o audiovisuales, donde se respaldan las informaciones generadas por dicha Dirección General. Así mismo ocurre con las interacciones recibidas en todas las redes sociales administradas por la SND.

La SND tiene como patrimonio valores intangibles dispuestos en su Planificación Estratégico Institucional como ser la misma misión y visión, así como la probidad, lealtad, compromiso, equidad e imparcialidad, economía y eficiencia, transparencia, responsabilidad, respeto, solidaridad y eficacia, y la empatía, todos valores que forman parte de sus funcionarios.

Para ello, no solamente basta con enunciar y hacer visible las informaciones sobre las que se construye la organización. También es necesario crear una clara conciencia de pertenencia y compromiso misional de los funcionarios con la aprobación de las informaciones proveídas por la Dirección General de Comunicaciones y los transmitan a otros. Para ello se implementan mecanismos de evaluaciones a nivel de conocimientos de los funcionarios que permitan medir la eficacia de las informaciones emitidas y difundidas por la DGC.

Para la Dirección General de Comunicaciones de la SND es fundamental difundir las novedades y noticias, a través de la web, redes sociales y/o publicaciones impresas. El uso del canal cambia acorde a la intencionalidad (formal o informal) del proceso comunicativo.


César Ramírez Cajas
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Los diversos públicos				
Público	Interés del público	Medios que consume	Cómo queremos que nos vea	Propuesta de llegada
Periodistas/Medios de comunicación a nivel nacional e internacional	Recibir informaciones sobre los planes, proyectos y actividades realizadas por la SND	Medios tradicionales Medios populares Redes sociales Otros	Como una agencia de información y dé a conocer las actividades que realiza la institución	Contacto personalizado con periodistas, productores y directores de medios. Difusión a través de grupos de mensajería.
Instituciones pares Internacionales	Conocer las actividades que realice la institución para el buen posicionamiento del deporte paraguayo y la gestión de sus gobernantes.	Servicios digitales. Páginas Web. WhatsApp del CONSUDE. Otros.	Como una entidad en constante desarrollo, matriz del deporte nacional y resguardo de los intereses de sus beneficiados	Teleconferencias, videollamadas. Gacetillas informativas.
Dirección de Comunicación de las Gobernaciones	Llegar a las localidades del interior con informaciones inherentes a la matriz del Deporte Nacional y dar a conocer novedades que beneficien a su Departamento	Correos electrónicos. Reuniones por medio de plataformas virtuales.	Como institución preocupada por hacer llegar asistencia deportiva a todo el país, con fuertes alianzas con las gobernaciones.	A través de actividades y encuentros en las diversas Gobernaciones, realizando asistencias presenciales en todos los departamentos.
Servidores públicos de la SND	Recibir información de carácter interna institucional que permita conocer el avance hacia los objetivos de la SND	Página web, correos electrónicos, boletines y resúmenes, grupos de mensajería	Como una institución que genera la apropiación de sus funcionarios con sus objetivos misionales	Intranet, grupos de mensajería con funcionarios, reuniones periódicas con el funcionariado
Deportistas amateurs	Conocer las propuestas de actividades deportivas que puedan realizar en las respectivas federaciones deportivas	Medios de comunicación y redes sociales	Como entidad matriz del deporte paraguayo, donde puedan encontrar respaldo para seguir creciendo y establecerse como deportistas	Redes sociales, colaboraciones con las Entidades Deportivas Nacionales,
Deportistas de Elite/Profesionales	Recibir el acompañamiento del Gobierno del Paraguay, dando a conocer sus entrenamientos, competencias, actividades y logros nacionales e internacionales.	Medios de comunicación, redes sociales, grupos de mensajería	Como la Entidad principal del deporte paraguayo, la cual vela por sus intereses deportivos y que los apoya en sus respectivas actividades locales como internacionales.	Reuniones con atletas, Publicaciones de competencias, Difusión en medios, Gestión de Prensa para posicionamiento y difusión de los atletas.


César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Presupuesto destinado a comunicación y detalle de forma de utilización

PRESUPUESTO ANUAL DE COMUNICACIÓN		Presupuesto asignado	Distribución del Presupuesto %
1- Acción de Comunicación 1 (especificar la acción, campaña o servicio a utilizar)			
1.1			
1.2			
2- Acción de comunicación 2 (especificar la acción, campaña o servicio a utilizar)			
2.1			
2.2			
3- Acción de Comunicación 3 (especificar la acción, campaña o servicio a utilizar)			
3.1			
3.2			
PRESUPUESTO TOTAL DE COMUNICACIÓN			

Distribución de presupuesto:

	ACCION / CAMPAÑA / SERVICIO DE COMUNICACIÓN	%	Monto Asignado
COMPONENTES DEL GASTO DE ACCIÓN	Servicios de Estrategia y/o Creatividad		
	Eventos para difusión de la acción		
	Producción de Materiales Audiovisuales/radiales/fotográficos		
	Impresión de materiales institucionales (Memoria Anual, carpetas, banners, trípticos, dípticos folletos, etc.)		
	Pauta en Vía Pública		
	Servicio de administración de redes sociales		
	Pauta Digital / Redes Sociales / Web		
	Pauta en Televisión/Cable		
	Pauta en Radios		
	Pauta en Diarios y Revistas		
	Relaciones Públicas y Manejo de Crisis		

Cada acción detallada en el Plan Anual de Comunicación (Punto 4) deberá contar con una distribución de gasto considerando sus componentes (ejemplo grilla a continuación) *Los componentes de la distribución del presupuesto en cada clasificación comunicacional, irán variando de acuerdo a la naturaleza de cada una. Es decir, no todas las acciones requerirán todos los componentes que se listan en la grilla de ejemplo, así como podrían incluirse componentes no listados en la misma.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Génesis Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Anexos

Plan de Redes Sociales:

Tono

Adecuado a cada estilo de redacción según la red social utilizada. La Secretaría Nacional de Deportes deberá adecuar sus contenidos de comunicación institucional al formato de lenguaje coloquial y acorde al contenido a comunicar y al público meta en cada plataforma digital, salvaguardando que los mensajes emitidos no bajen a un tono vulgar.

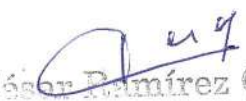
Pilares de contenido

Los pilares de contenidos son las líneas de publicación dirigido a redes sociales y dependen de los objetivos plantados en la estrategia general, tomando en cuenta la función de la red social a utilizar y bajo cual enfoque de comunicación se van a ofrecer dichos contenidos.

- #ElDeporteNosUne: Es el pilar principal de la campaña comunicacional de la SND en digital. En esta se enfocan las publicaciones de las federaciones, competencias nacionales o internacionales y programas como las Escuelas deportivas
- #GobiernoDelParaguay: Es el pilar enfocado a las publicaciones institucionales o pautadas con antelación para fechas importantes. En esta se destacan las acciones llevadas adelante por la Secretaria Nacional de Deportes en coordinación con otras Organizaciones y Entes del Estado, actos oficiales, comunicados y otras publicaciones de carácter oficial.

Plataformas de Redes Sociales

- Página en Facebook: Es un perfil destinado a la promoción de todos los contenidos producidos por la Dirección de Comunicación, enlazadas a la web institucional. También está destinada a la transmisión de eventos o clases deportivas en vivo.
- Instagram: El perfil está enfocado a la publicación de fotografías y reels (videos resumen de actividades), de mayor calidad o producción que en otras redes sociales, y flyers o videos institucionales.
- Twitter: Red destina a fortalecer los contenidos publicados en el sitio web de la institución.
- LinkedIn: La red está enfocada a dar mayor fuerza a los contenidos publicados en el sitio web de la institución. Así como una plataforma de visibilidad para los atletas de alto rendimiento.
- YouTube: Destinada a la transmisión de eventos en vivo y como videoteca de todos los contenidos producidos por el Departamento de Audiovisual de la Dirección de Comunicación.


César Ramírez Caja
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Tipos de contenidos en relación al publico de cada Red Social

	Facebook	Twitter	Instagram	YouTube	LinkedIn
Fotos					
Videos					
Infografías					
Textos					
Copetes					
Flyers					
Live's					
Enlaces					

Próximas Campañas comunicacionales

2025

- Verano Deportivo SND
- Juegos Escolares y Estudiantiles Nacionales 2025
- Escuelas Deportivas SND
- Plan SUMAR
- Juegos Universitarios del Paraguay 2025
- Juegos Deportivos Nacionales 2025
- Rally del Paraguay 2025, Fecha del World Rally Championship
- Juegos Panamericanos de la Juventud Asunción 2025
- Campaña Octubre Rosa con atletas
- Juegos Sudamericanos Escolares 2025


César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes